

BASES LEGALES CONCURSO "La receta más rica con aguacate" en Facebook

1.- OBJETO.

EROSKI, S. COOP. (En adelante, también EROSKI) con domicilio social en Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín, s/n y con CIF.- F20033361, sociedad cabecera del Grupo EROSKI de distribución, dedicada a la venta al por menor de bienes de consumo a través de hipermercados y supermercados que operan bajo distintos formatos y enseñas, de gran implantación en toda España, organiza la presente promoción denominada "La receta más rica con aguacate" cuya finalidad, entre otras, es dar notoriedad a este producto de temporada y premiar a aquellos usuarios que interactúen con EROSKI en Facebook, todo ello de conformidad con los requisitos de participación y mecánica recogidos a continuación.

2.- ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción tendrá lugar en todo el territorio español.

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

La promoción se iniciará el lunes 11 de junio de 2018 a las 13.00 horas y finalizará el jueves 14 de junio de 2018 a las 13.00 horas.

4. REQUISITOS DE LA PROMOCIÓN.

Para participar, el/la participante deberá seguir la mecánica de la promoción que queda debidamente explicada en el apartado siguiente.

El/la participante deberá tener una cuenta de usuario real en Facebook, ser mayor de edad y residente en España.

El acceso a la página de EROSKI en Facebook (www.facebook.com/Eroski) es gratuito. La participación en la presente promoción será igualmente gratuita y conllevará la aceptación íntegra de las presentes bases por parte del/de la participante.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Quien cumpliendo los requisitos anteriores desee tomar parte en este concurso deberá estar atento/a a la publicación que EROSKI realizará en su fanpage (www.facebook.com/Eroski) el lunes 11 de junio de 2018 a las 13.00 horas, que hará referencia a este concurso y que tendrá al aguacate como producto protagonista.

En dicha publicación, EROSKI presentará el aguacate como producto. Quienes deseen participar en este concurso deberán proponer las recetas más exitosas con este producto.

Para participar correctamente, los/as usuarios/as de Facebook deberán describir su receta mediante un comentario en la publicación de Facebook correspondiente. Las respuestas no serán válidas si se publican en otros posts u otros sitios de la fanpage.

Sólo serán válidos los comentarios nuevos, no aquellos que consten en conversaciones dentro del mismo hilo.

Igualmente solo serán válidas las respuestas recogidas antes del jueves 14 de junio de 2018 a las 13.00 horas.

Cada usuario/a podrá participar tantas veces como quiera, siempre y cuando sus participaciones sean distintas entre sí. Es decir, siempre y cuando propongan recetas distintas entre sí en cada comentario.

EROSKI se reserva el derecho a eliminar a cualquier participante que remita respuestas que no tengan que ver directamente con el tema de la promoción, incluyan frases ofensivas, palabras malsonantes, inapropiadas, insultos, amenazas y en definitiva toda expresión que represente una falta de respeto contra la entidad organizadora, terceros, tanto personas físicas como jurídicas, o vaya en general contra la moral y el orden públicos.

6. PREMIO.

En la presente promoción habrá un primer ganador y 4 subcampeones.

Para el/la ganador/a, el premio consiste en: un teléfono móvil marca Xiaomi Redmi 5 Plus 64Gb Dorado valorado en 210,96 €; el libro "El maravilloso mundo de la cocina con aguacates", editado por World Avocado Organization (Organización Mundial del Aguacate); y el valor de su peso en kg aguacates. Es decir, si la persona ganadora pesa 70kg, le regalaríamos 70kg de aguacates. Cuando EROSKI gestione el premio con el/la ganador/a podrá tener la opción de enviar el premio en diferentes fases.

Para los 4 subcampeones, el premio consiste en el libro "El maravilloso mundo de la cocina con aguacates", editado por World Avocado Organization (Organización Mundial del Aguacate).

Una vez que el/la ganador/a y los/las subcampeones/as nos proporcionen sus datos de contacto, EROSKI les llamará para enviarles el premio al domicilio, a la dirección facilitada por ellos/as mismos/as.

El premio no podrá ser objeto de cambio, alteración o canje a voluntad del /de la ganador/a o de los/de las subcampeones/as.

7. ELECCIÓN DE LOS/LAS GANADORES/AS.

Entre todas las recetas recibidas que cumplan con los requisitos anteriormente descritos, un jurado formado por Doña Olatz Urrechaga y Doña Sara Ruiz, técnicas del departamento de Marketing Digital de EROSKI, elegirá un/a ganador/a y 4 subcampeones/as. El jurado valorará la receta que, a su juicio, sea más original, apetecible y/o práctica, y establecerá un orden de preferencias para designar al/ a la ganador/a y a los/las subcampeones/as.

Asimismo, los/las 4 participantes elegidos/as por el jurado como subcampeones/as desempeñarán la función de suplentes del/la ganador/a para el caso de que éste/a no confirmase o renunciase al premio. Se seguirá el orden establecido por el jurado.

EROSKI utilizará la aplicación de terceros Easypromos para realizar el registro de participantes.

De forma manual se descartarán aquellos que no cumplan con las condiciones de participación descritas.

8. COMUNICACIÓN DE LOS/LAS GANADORES/AS.

El nombre y apellidos del/de la ganador/a y de los/las subcampeones/as, así como sus respectivas recetas se publicarán el día 18 de junio de 2018 en www.eroski.es y así se hará saber desde la página de EROSKI en Facebook (www.facebook.com/Eroski).

El/la ganador/a y los/las subcampeones/as dispondrán de un plazo de 4 días naturales a contar desde el siguiente a la comunicación de ganadores para facilitar a través de mensaje privado dirigido a EROSKI en Facebook la siguiente información:

- Nombre completo
- DNI
- Teléfono de contacto
- Dirección postal
- Su peso en kg (para calcular uno de los premios)

Si el/la ganador/a o los/las subcampeones/as no se pusieran en contacto en los términos y plazos anteriormente indicados, no facilitaran toda la información solicitada, ésta no fuera real o renunciasen expresamente al premio, éstos/as perderán su derecho a reclamar el premio y EROSKI procederá a contactar con los/las suplentes elegidos/as a fin de gestionar la entrega del premio. En caso de que tampoco cumplieran con lo anteriormente indicado, el concurso quedará desierto.

9.- GENERALES.

9.1.- La participación en esta promoción implica la aceptación de sus bases legales sin reservas y el criterio de EROSKI en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

9.2.- En caso de que EROSKI detecte que los datos personales facilitados por el/la ganador/a o alguno/a de los/las subcampeones/as no son ciertos, éstos/éstas perderán su derecho a recibir el premio.

9.3.- El período de reclamación de cualquier problema o eventualidad relacionado con la presente promoción finalizará transcurrido un mes desde su finalización.

9.4.- Por el simple hecho de participar en esta promoción, EROSKI, S. COOP. se reserva el derecho a utilizar el nombre, apellidos e imagen, en su caso, del/de la ganador/a y de los/las subcampeones/as en todas aquellas actividades relacionadas con los premios (esencialmente, a efectos de que todos/todas los/las participantes sean conocedores de la identidad de los/las ganadores/as de la promoción) con fines publicitarios o de divulgación, incluida su web, sin que éstos tengan derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello. La negativa a lo anterior implicará la renuncia automática al premio.

9.5.- EROSKI se reserva el derecho a efectuar cambios en las bases legales que redunden en el buen fin de la presente promoción así como a prorrogarla, acortarla y cancelarla cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

9.6.- EROSKI queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación, contacto o disfrute del premio.

9.7.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL.

EROSKI, S. COOP. en ningún caso almacenará, una vez concluida la presente promoción y entregado el premio, los datos personales facilitados por los/las participantes.

Los datos personales suministrados por los/las participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo EROSKI, S. COOP. titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín, s/n y con CIF.- F20033361.

EROSKI S. COOP. recaba los datos identificativos con la finalidad de gestionar la presente promoción y serán tratados únicamente a efectos de identificar a los/las premiados/premiadas y proceder a la entrega de los premios.

Una vez conocidos los/las ganadores/ganadoras, publicitados sus datos en los términos anteriormente indicados y concluida la entrega, los datos serán debidamente suprimidos.

El Cliente/usuario/fan podrá acceder, rectificar y cancelar sus datos dirigiéndose por escrito a la dirección de correo electrónico socialmedia@eroski.es con asunto "Ref.: Promoción La receta más rica con aguacate".

9.8.- EROSKI queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación, contacto o disfrute del premio.

9.9.- Bases disponibles en: www.eroski.es/concurso-recetas-aguacate

9.10.- En lo que respecta a los premios objeto de esta promoción, les será de aplicación la normativa vigente en materia fiscal, procediendo esta Cooperativa, en caso de resultar obligada a ello de conformidad con lo establecido en la misma, a realizar el ingreso a cuenta correspondiente por tratarse de un premio en especie. EROSKI expedirá y enviará al/a la ganador/a, en caso de proceder por exigencias legales, un certificado con los datos correspondientes al premio así como el ingreso a cuenta practicado a su nombre, a fin de que pueda realizar, llegado el momento, su correspondiente declaración de IRPF. Cualesquiera otras repercusiones fiscales derivadas de los premios objeto de la presente promoción serán por cuenta de cada ganador o ganadora.